

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

352**HUELVA NÚMERO 2****EDICTO**

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Huelva.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 234 de 2009, sobre ejecución de títulos judiciales, a instancias de doña María Infante Pérez y doña Isabel Gil Martín, contra Fondo de Garantía Salarial y “Collado Aquino, Sociedad Limitada Unipersonal”, en la que con fecha 10 de noviembre de 2009 se ha dictado auto, que sustancialmente dice lo siguiente:

Resuelvo: Decreto el embargo de los saldos que existan en cada momento en las cuentas corrientes, depósitos y libretas de ahorro de la ejecutada “Collado Aquino, Sociedad Limitada Unipersonal”, tenga abiertas en las entidades “Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja”, “Caja de Madrid” y “Caja de Ahorros del Mediterráneo” en cuantía suficiente a cubrir la suma del principal reclamado, 29.575,37 euros, más 6.000 euros presupuestados para intereses y costas.

Líbrense los correspondientes oficios para que las referidas entidades hagan efectivo el saldo positivo que exista en cada momento, debiendo transferir dicho importe en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado abierta en “Banesto”, de esta ciudad, código entidad 0030, código oficina 4130, bajo el número 1920/0000/64/0234/09 de cuenta/expediente.

Así por este auto lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a doña Vanessa Ibet Collado Aquino y “Collado Aquino, Sociedad Limitada Unipersonal”, cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el “Boletín Oficial de la Provincia de Huelva”, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente disponga otra cosa.

En Huelva, a 17 de noviembre de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/13.022/10)